

ALVARO CASTELLANOS M. & CIA.
A B O G A D O S
Carrera 9 No. 93-09
Apartado 6349
Bogotá - COLOMBIA

55
50

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00044218 000000003 Folios: 2
Fecha (AMD): 2004-01-26 14:14:33
Trámite : 002 PATENTES D I REGISTRO/ 338 PETICION
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo, Industria y Turismo

E. S. D.

Re.: Expediente No. **00.044.218**

Solicitud del examen de patentabilidad correspondiente a la Patente de Invención para:

"PERFECCIONAMIENTO EN NUCLEO"

Solicitante: **INDUSTRIA DE MOTORES ANAUGER LTDA.**

SOLICITUD EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Yo, **MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO**, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pié de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada de la sociedad solicitante, atentamente me permito solicitar a Ud. que se realice el examen de patentabilidad de la invención arriba citada, para lo cual anexo el comprobante de pago **No. 04 - 5.402** de **Enero 23 de 2004**, correspondiente a la tasa establecida para dicha solicitud.

En consecuencia, atentamente solicito a Ud. se anexe este memorial junto con el comprobante de pago al expediente correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención, y se continúe con su tramitación.

Señor Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. **39.779.654** de Usaquén
T.P.A. No. **70.819** del Cons. Sup. de la Judicatura
Carrera 9ª. No. 93-09 - Bogotá, D.C.
Teléfono: 6107420 - 6107480

Bogotá,
MCA/gcb/4748



52 57

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2004-07-01
416

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 00-44218

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION** FUE PUBLICADO
EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 530, DE FECHA 31 DE JULIO DE 2003, EL
TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 28 DE OCTUBRE DE 2003.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO **X**

Bogotá D.C., Julio 01 de 2004

Carrera 13 No. 27-00 Piso 5 y 10
Conmutador: 334 12 21-2-3-4
Fax: 281 31 25 e-mail: info@sic.gov.co
Santa Fe de Bogotá D.C. - Colombia

No.	Documento	Titulo	Fecha de publicación
1	FR 2 241 943	Inducteur pour appareil de chauffage par induction	21 03 1975
2	JP 9 219 329	Ignition coil of internal combustion engine and manufacture of open magnetic circuit iron core thereof	19 08 1997

5. Evaluación de los requisitos de patentabilidad:

En cumplimiento del artículo 14 de la Decisión 486, el cual, dispone que “Los países miembros otorgarán patentes para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial”, se procedió a evaluar los requisitos de fondo con el objeto de establecer la patentabilidad de las reivindicaciones contenidas en la solicitud.

Evaluación de la novedad

El artículo 16 de la Decisión 486 establece que, “Una invención se considerará nueva cuando no está comprendida en el estado de la técnica.

El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización, o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente o, en su caso, de la prioridad reconocida. Solo para el efecto de determinación de la novedad, también se considerará dentro del estado de la técnica, el contenido de una solicitud de patente en trámite ante la oficina nacional competente, cuya fecha de presentación o de prioridad fuese anterior a la fecha de presentación o de prioridad de la solicitud de patente que se estuviese examinando, siempre que dicho contenido esté incluido en la solicitud de fecha anterior cuando ella se publique o hubiese transcurrido el plazo previsto en el artículo 40”.

La primera anterioridad divulga un inductor para un aparato de calefacción por inducción, cuyo núcleo incluye piezas formadas por cintas enrolladas de ferro silicona, donde la culata se forma con una combinación de 4 elementos de hierro enrollado en el núcleo que tienen forma de sector en triángulo.

El segundo documento se refiere a la bobina de ignición de un motor de combustión interna y a la manufactura del núcleo abierto de hierro del circuito magnético del mismo, donde el núcleo de hieiro del circuito magnético se forma por enrollado de una cinta magnética con un extremo en el centro de un cuerpo cilíndrico con capas enrolladas, internas y externas, estrechamente adheridas.

Al realizar una comparación, elemento por elemento, entre el resumen de características anteriores y las definidas en la reivindicación 1 del presente expediente, fácilmente, se puede determinar que ninguno de esos documentos divulga el perfeccionamiento para el núcleo que presenta una abertura diametral (2) que pasa de un lado a otro y dos porciones semicilíndricas enfrentadas (3) en las que se montan los conductores (10). Por consiguiente, cumple el requisito de **novedad**.

Respecto a la reivindicación dependiente, ella cumple el requisito de **novedad** porque dependen de una reivindicación novedosa y solo se refiere a aspectos aclaratorios de realización.

Evaluación del nivel inventivo

Conforme al artículo 18 de la decisión 486 que establece “Se considerará que una invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica”.

La persona de nivel técnico medio encargado de solucionar el problema, para el presente caso, es un ingeniero de eléctrico con experiencia núcleos de hierro del circuito magnético para equipos eléctricos, que conozca el proceso de fabricación y el funcionamiento de dichos aparatos o, por lo menos, que cuente con las condiciones necesarias para informarse acerca de esos principios al consultar la literatura técnica respectiva.

Apoyándonos en los resúmenes transcritos en la pagina precedente (ver novedad), se considera que persona del oficio versada en la materia técnica correspondiente, no habría derivado de forma evidente ni le habría resultado obvio la disposición del núcleo de hierro del circuito magnético para equipos eléctricos ya que ninguno de los documentos relaciona las dos porciones semicirculares enfrentadas (3) unidas por una porción central (2).

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

No.	Documento	Reivindicación(es) Afectada(s)	Requisito que afecta
1	FR 2 241 943; ver líneas 7 a 15 página 5, figura 5.	1 a 2	Estado del arte
2	JP 1 229 390; ver el extracto.	1 a 2	Estado del arte

En conclusión, se determinó que la descripción, los dibujos y las reivindicaciones cumplen los requisitos de **novedad, nivel inventivo y aplicación industrial**, toda vez que se trata de un dispositivo que se puede fabricar para utilizarlo en equipos eléctricos que incluyan tal tipo de aparatos.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto aquí, se concluye que la solicitud cumple las disposiciones del título II capítulo I de la Decisión 486, por ello se recomienda **CONCEDER** el privilegio solicitado en las reivindicaciones 1 a 2 del folio 32.

Bogotá, D.C. 2004 07 09

Concepto técnico	Jefe Nuevas creaciones	Examinador Técnico
Número: 839		Código: 202004

constituée par une matière non-magnétique à haute conductivité comme l'aluminium ou le cuivre, donne un rendement élevé et que la plaque de recouvrement est une lame mince.

RÉPUBLIQUE FRANÇAISE

INSTITUT NATIONAL
DE LA PROPRIÉTÉ INDUSTRIELLE

PARIS

(11) N° de publication :

2 241 943

(A n'utiliser que pour les
commandes de reproduction).

A1

**DEMANDE
DE BREVET D'INVENTION**

(21)

N° 74 28454

(54)

Inducteur pour appareil de chauffage par induction.

(51)

Classification internationale (Int. Cl.²). H 05 B 5/08; F 24 C 7/06.

(22)

Date de dépôt 19 août 1974, à 15 h 55 mn.

(33) (32) (31)

Priorité revendiquée : *Demande de brevet déposée au Japon le 22 août 1973, n. 94.044/1973
au nom de la demanderesse.*

(41)

Date de la mise à la disposition du
public de la demande B.O.P.I. — «Listes» n. 12 du 21-3-1975.

(71)

Déposant : Société dite : MITSUBISHI DENKI KABUSHIKI KAISHA, résidant au Japon.

(72)

Invention de : Masahiro Hibino.

(73)

Titulaire : *Idem* (71)

(74)

Mandataire : Cabinet Malémont, 103, rue de Miromesnil, 75008 Paris.

58 63

2241943

Pl. II - 3

FIG. 4

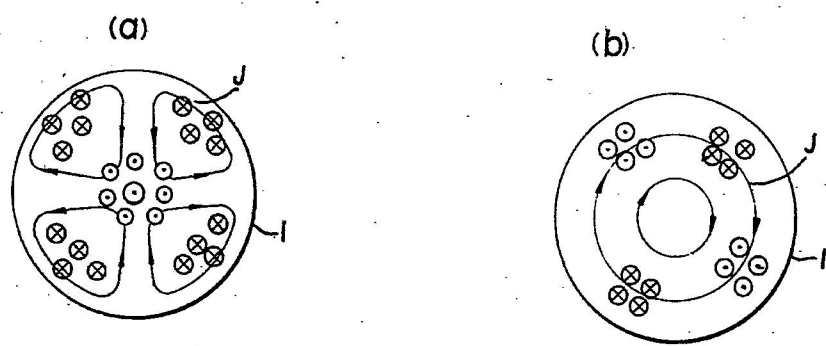
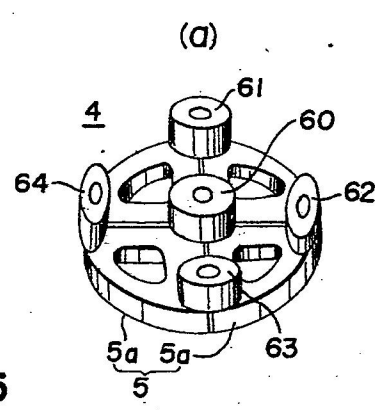
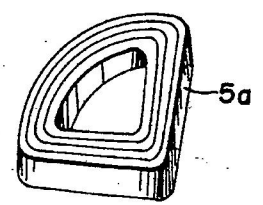


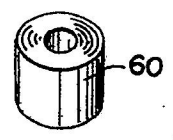
FIG. 5



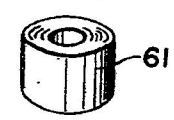
(b)



(c)



(d)



64
59**IGNITION COIL OF INTERNAL COMBUSTION ENGINE AND
MANUFACTURE OF OPEN MAGNETIC CIRCUIT IRON CORE THEREOF**

Número de patente: JP9219329
Fecha de publicación: 1997-08-19
Inventor(es): TANIWAKI MASARO
Solicitante(s): HANSHIN ELECTRIC CO LTD
Número de publicación: JP9219329
Número de solicitud: JP19960046921 19960209
Número(s) de prioridad:
Clasificación CIP: H01F30/00; H01F41/02
Clasificación CE:
Equivalentes:

Resumen

PROBLEM TO BE SOLVED: To obtain a high-performance ignition coil which has a large cross-sectional area and a large space factor by forming an open magnetic circuit iron core by winding a magnetic plate with one end at the center into a cylindrical body with inner and outer wound layers being adhered tightly.

SOLUTION: An open magnetic circuit iron core 10mm in diameter and 100mm in length is formed from a silicon steel plate. As a method for manufacturing it, first of all, a silicon steel plate raw material 3' 0.3-0.35mm thick which is rectangular in the shape having a short side L1 and a long side L2 of 400mm or about and which has projections 3b, 3b 2-3mm long and 2-3mm wide on both sides of one end 3a in the longitudinal direction is cut out. Next, with the projections 3b, 3b on both ends being held, the silicon steel plate is tightly wound from one end 3a in the longitudinal direction to the other end 3c in the longitudinal direction with one end 3a at the center. By winding the silicon steel plate very tightly, the reduction in a cross-sectional area and a space factor which is caused by spaces generated between inner and outer wound layers is prevented. After that, the projections 3b, 3b which are projecting at the center of the cross section on both ends of the cylindrical body are cut off and thus an open magnetic circuit iron core is manufactured.

Datos proporcionados por la base de datos de esp@cenet test - I2